

Griñón, a 4 de enero de 2010.—El alcalde, José Ramón Navarro Blanco.

(02/1.975/10)

## GUADARRAMA

### LICENCIAS

Por el Ayuntamiento de Guadarrama se está tramitando el Proyecto de actividad e instalaciones para aparcamiento subterráneo e instalaciones de urbanización en la calleja del Potro, sin número, de esta localidad, mediante el procedimiento de evaluación ambiental de actividades.

R E: 2010.000552.

Expediente: 2010 LAEA-3.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan hacer observaciones, dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El expediente estará a disposición del público en la oficina de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento, sita en la calle Recaredo Collar, sin número, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Guadarrama, a 14 de enero de 2010.—El concejal-delegado (decreto de delegación de 11 de agosto de 2008), (firmado).

(02/529/10)

## LAS ROZAS DE MADRID

### URBANISMO

Resolución por la que se aprueba inicialmente la modificación de Estatutos de la EUCC, urbanización “El Golf”, del Plan General de Ordenación Urbana, de Las Rozas de Madrid.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2009, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de Estatutos de la EUCC, urbanización “El Golf” de este municipio.

2.º Someter el expediente a información pública a través del oportuno anuncio insertado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y, debiendo notificar de forma individualizada a la entidad a los propietarios para que, en el plazo de veinte días, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

3.º En el supuesto de que durante este trámite de información pública y audiencia a los interesados no se plantee ninguna alegación, el expediente de modificación de los Estatutos de la entidad se entenderá aprobado definitivamente y se procederá a su inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento General Urbanístico.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente en la Secretaría de la Concejalía, sita en plaza Mayor, número 1, primera planta, todos los días laborables, excepto sábados, en horario de nueve a trece.

Las Rozas de Madrid, a 18 de enero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/658/10)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Dniprocat, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 72, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 45/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante

el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.851/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Grupo Escada España, Sociedad Anónima Unipersonal”, se ha solicitado licencia para la actividad de tienda de ropa en la calle Juan Ramón Jiménez, número 1, local 6A, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 46/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.850/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Tres Zetas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de ropa al por menor en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 95-A, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 51/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.855/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Matma, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio de venta de prendas de vestir, zapatos y complementos en la calle Juan Ramón Jiménez, número 3, local 40-B, centro comercial “Las Rozas Village”, de esta localidad.—Expediente número 52/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.854/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público

que por doña Erika Cortés Monroy se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de artículos de repostería, panadería y licores en la calle Madrid, número 12, de esta localidad.—Expediente número 64/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.853/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Española de PLV, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de oficinas (publicidad) en la calle Bruselas, número 5-G, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 27/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.852/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Coral Fernández Orcera se ha solicitado licencia para la actividad de cafetería en la calle Yucatán, número 13, de esta localidad.—Expediente número 73/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.848/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Pepepizza Restaurantes, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de pizzería en la calle Higuera, número 8, portal 4, local 8, de esta localidad.—Expediente número 68/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.847/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Mayorista de Mariscos Gallegos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de restauración y venta al por menor en la calle Budapest, número 2, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 75/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.846/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Víctor Montegrifo Rentero se ha solicitado licencia para la actividad de consultorio médico en la calle Camilo José Cela, número 7, local 7, de esta localidad.—Expediente número 76/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.845/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jin Zehao se ha solicitado licencia para la actividad de bazar en la calle Santolina, número 2, locales 14, 15 y 16, de esta localidad.—Expediente número 63/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/10.844/09)

## LAS ROZAS DE MADRID

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Traguito Estética, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de clínica de depilación en la calle San Francisco, número 16, de esta localidad.—Expediente número 49/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.